



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de Sanidad
PesqueraDirección de Habilitaciones,
Certificaciones Pesqueras y
Acuícolas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

COMUNICADO N° 022-2015-SANIPES/DHCPA

Señores:

Operadores de Establecimientos Pesqueros y Acuícolas**Entidades de apoyo****Usuarios en General**

Asunto : Visita del AQSIQ a establecimientos de aceite de pescado para consumo humano

Referencia : Nota ZJSWH N° (2014) 959 del AQSIQ.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), en su condición de Autoridad Sanitaria Pesquera a nivel nacional, hace de conocimiento a todos los establecimientos de aceite de pescado para consumo humano, inscritos en el listado oficial de plantas autorizadas para exportar a la República Popular China y al público en general, lo siguiente:

Que, funcionarios de la Administración General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ), estarán realizando una visita oficial del 30 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2015 a nuestro país, con la finalidad de llevar a cabo una inspección de las plantas de producción de aceite de pescado para consumo humano autorizados a exportar a dicho país asiático.

El objetivo de la visita del AQSIQ es verificar las condiciones sanitarias de la cadena de producción de aceite de pescado para consumo humano en nuestro país, las actividades de las Entidades de Apoyo en el muestreo y análisis de estos productos, así como verificar las actividades de control que realiza el SANIPES como Autoridad Sanitaria Nacional. En ese sentido, es meritorio indicar la importancia que dicha visita tiene para la continuidad de las exportaciones de aceite de pescado al citado mercado.

Por tal motivo, agradecemos la participación y disposición de las empresas registradas para exportar a la República Popular China, en brindar los recursos y el apoyo necesarios para la realización de la visita de la delegación del AQSIQ durante su permanencia en nuestro país, conforme a los requerimientos presentados por la Autoridad Sanitaria china.

Lima, 11 de Noviembre de 2015

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas